



Boletín No. 300

EDICIÓN ANIVERSARIO

Del 16 al 23 de octubre de 2023

www.crisisenvenezuela.com

EDITORIAL

Si algo deja en evidencia el cuarto informe de la Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, presentado en septiembre pasado en el 54° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, es que la represión sigue viva en Venezuela, aunque ha mutado en formas más selectivas debido, principalmente, al escrutinio internacional. Desde 2019 este mecanismo internacional, creado por mandato del Consejo de DDHH, ha sido clave para identificar y comprobar a través de entrevistas a víctimas y el aporte de elementos de convicción los patrones de represión, persecución y criminalización, así como la participación –por acción u omisión– de las instancias que integran el Poder Público en la comisión de graves violaciones a los derechos humanos en un claro incumplimiento al principio de separación de poderes.

Por este motivo el boletín *Crisis en Venezuela*, que en esta edición #300 llega a su sexto aniversario, consideramos como un valioso aporte a la sociedad venezolana y a los actores de la comunidad internacional que mantienen su interés en la situación de Venezuela ofrecer un análisis de las repercusiones de lo expuesto por “La Misión” en la perspectiva de las 10 organizaciones participantes en esta publicación en torno a su labor en el ámbito de acción de cada una.

En esta actualización, el informe de “La Misión” profundiza sobre la selectividad de la persecución y represión contra sectores específicos de la sociedad civil, particularmente periodistas, líderes sindicales y organizaciones de derechos humanos, así como el impacto directo que estos hechos tienen sobre el espacio cívico democrático. Y expone, como uno de sus más contundentes señalamientos, la incapacidad de la Defensoría del Pueblo para dar respuesta efectiva a las denuncias de graves violaciones de los derechos humanos presentadas por las víctimas y sus familiares, así como su nula actuación para que el Estado atienda las recomendaciones de instancias internacionales orientadas a cesar las violaciones e identificar y sancionar a los responsables en sus más altos mandos.

Desde *Crisis en Venezuela* reiteramos que de persistir la impunidad estructural del sistema de justicia, la acción de los mecanismos internacionales de protección de DDHH sigue siendo urgente y necesaria para promover la rendición de cuentas y reparación a las víctimas. Una vez más, queremos extender nuestro agradecimiento y reconocimiento a la labor de las organizaciones de la sociedad civil que durante seis años nos han acompañado en esta ventana informativa sobre la grave situación de los derechos humanos en Venezuela y las vulnerabilidades de la población en medio de la Emergencia Humanitaria Compleja que aún persiste en el país.

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

Misión de la ONU aseguró que la Defensoría del Pueblo ignora presuntos crímenes de lesa humanidad



La Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela denunció en su cuarto informe la situación de el país el pasado 20 de septiembre en Ginebra (Suiza) y destacó que se cometieron al menos 5 privaciones arbitrarias de la vida, 14 desapariciones forzadas de corta duración, 58 detenciones arbitrarias y 28 casos de tortura y otros tratos crueles.

En el informe denuncian que la Defensoría del Pueblo se abstuvo de tomar medidas para asegurarse que el Estado atendiera las recomendaciones de instancias internacionales como la propia Misión, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas o la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y deja en claro que la instancia parece pronunciarse únicamente frente a aquellos asuntos que no afectan los intereses del Gobierno o para respaldarlo.

Pone de manifiesto las consecuencias que genera la cooptación de las instituciones por parte del partido en el poder, pues supone que instituciones como la Defensoría del Pueblo, que deberían velar por los derechos humanos,

renuncien al ejercicio de sus potestades para respaldar al poder político.

El silencio que la Defensoría del Pueblo ha guardado en los últimos años frente a los crímenes de lesa humanidad presuntamente ocurridos en el país la hacen cómplice y confirma lo que los activistas de derechos humanos como Marino Alvarado, de Provea, han afirmado, que esta actitud «cuesta vidas». Lo mismo ocurre con el Poder Judicial y el Ministerio Público. Asimismo, el reporte corrobora la incapacidad del Estado para castigar las infracciones a la ley y reparar a las víctimas, con lo cual se ratifica la necesidad de que instancias como la Corte Penal Internacional tomen cartas en el asunto.

“

El silencio que la Defensoría del Pueblo ha guardado en los últimos años frente a los crímenes de lesa humanidad presuntamente ocurridos en el país la hacen cómplice

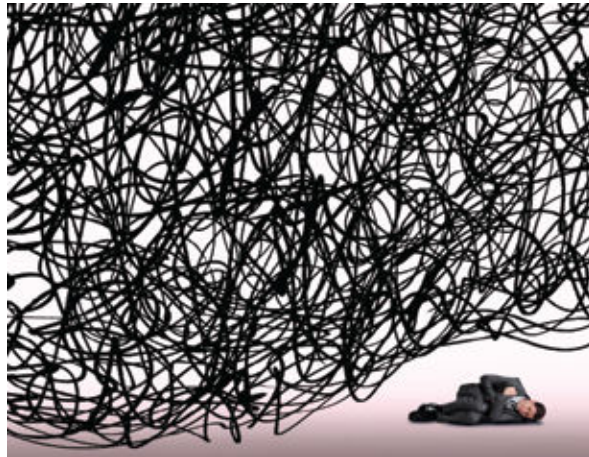
”

CEPAZ - www.cepaz.org

Política de persecución y criminalización impacta en el derecho a un espacio cívico amplio y seguro

La Misión de Determinación de Hechos sobre Venezuela advirtió en su reciente informe presentado en el 54° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre la forma sofisticada que ha tomado el aparato opresivo del Estado a través del uso de tácticas de “línea dura” y tácticas de “línea blanda” para atacar a personas y organizaciones percibidas como enemigas. Bajo esta forma de represión sofisticada, la Misión identificó la ejecución de determinados patrones, entre ellos, la privación arbitraria de la vida, la desaparición forzada, detenciones arbitrarias, tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes y la violencia de género. Asimismo, la Misión destacó otros patrones, entre ellos, ataques físicos o amenazas, campañas de difamación y estigmatización, criminalización, inhabilitaciones políticas, censura y restricciones arbitrarias a los medios de comunicación, restricciones a la creación y el funcionamiento de la sociedad civil y los partidos políticos.

Los patrones de represión documentados por la Misión de Determinación de Hechos impactan directamente en el cierre del espacio cívico nacional. La Misión detalló que estos patrones inciden en el acceso a la información de la población, en la defensa de los derechos humanos y en el pluralismo democrático, elementos fundamentales de un espacio cívico amplio y seguro. Aún más, desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) hemos registrado en los últimos 3 años, a través de nuestro monitoreo, al menos 24 patrones en la perpetración de más de 1.700 casos de persecución y criminalización a través de acciones sistemáticas, planificadas y sofisticadas.



Esta política de persecución y criminalización tiene un impacto tajante en la garantía de los derechos que componen un espacio cívico amplio y seguro, como lo son el derecho de asociación, reunión, manifestación, opinión y participación; derechos que se manifiestan en los elementos que han sido suficientemente desarrollados por la Misión de Determinación de Hechos en el acceso libre, seguro y plural

de la información, en un entorno propicio para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos de todos los venezolanos, y en un espacio de pluralismo democrático que permita un debate amplio de ideas, elecciones libres, auténticas y transparentes y la garantía de alternancia en el poder.

Estas violaciones sistemáticas a los derechos humanos que van cercando progresivamente el espacio cívico nacional forman parte del sistema de represión que el Estado ha empleado desde al menos una década y que requiere de mecanismos como la Misión de Determinación de los Hechos y otros de Naciones Unidas no solo para visibilizar y denunciar la situación, sino para que sus recomendaciones se conviertan en acciones y obligaciones que asuma el Estado para garantizar un espacio cívico abierto y seguro para todos los actores.

“

Esta política de persecución y criminalización tiene un impacto tajante en la garantía de los derechos que componen un espacio cívico amplio y seguro, como lo son el derecho de asociación, reunión, manifestación, opinión y participación

”

Acción Solidaria - www.accionsolidaria.info

¿Por qué la defensa del espacio cívico es importante?



En la labor humanitaria en Venezuela, y en cualquier país, las organizaciones de sociedad civil con trabajo en esta área resultan de vital importancia para aliviar el sufrimiento de las personas. Esto nos enfrenta a una situación innegable: en el contexto de crisis en Venezuela no resulta posible dar alivio a las necesidades humanitarias sin las organizaciones de sociedad civil.

De acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), el Plan de Respuesta Humanitaria 2023 (PRH 2023) para Venezuela fue tasado en 719.6 millones de dólares; no obstante, solo ha recibido 219.7 millones; es decir, solo se ha logrado cubrir 30,5% del total proyectado (720 M). Esto, evidentemente, tiene un impacto notable en el alcance proyectado para el programa. Con menos financiamiento, el impacto seguramente será menor.

Asimismo, el PRH 2023 calculó una población meta de 5,2 millones de personas, cifra que contrasta con la que estima HUM Venezuela, que sostiene que solo en salud, agua y saneamiento hay 19,1 millones de personas con necesidades humanitarias. Visto así, el PRH 2023 por sí solo no resulta suficiente para dar respuesta a las necesidades

humanitarias de millones de personas en Venezuela. En consecuencia, el trabajo de las organizaciones es vital para maximizar el impacto de la ayuda y apoyar a más personas.

El cierre del espacio cívico, por cualquier instrumento o medida, o la restricción de las actividades de las organizaciones del espacio humanitario y de sus miembros, tiene un impacto notable en la vida de millones de venezolanos porque amenaza la estabilidad de sus operaciones y, por ende, de acercar la ayuda a quienes la necesitan. En consecuencia, la defensa del espacio cívico es esencial en cualquier contexto, pero es aún más urgente en medio de la Emergencia Humanitaria Compleja que atraviesa el país.

“ *El cierre del espacio cívico, por cualquier instrumento o medida, o la restricción de las actividades de las organizaciones del espacio humanitario y de sus miembros, tiene un impacto en millones de venezolanos porque amenaza la ayuda a quienes la necesitan* ”

Defiende Venezuela - www.defiendevenezuela.org

Ataques al espacio cívico en Venezuela se intensifican con métodos sutiles y selectivos



La Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela (FFM, por sus siglas en inglés) ha alertado desde 2019 sobre aquellas acciones emanadas del Estado venezolano que limitan el espacio cívico y coloca en una situación de completo riesgo y vulnerabilidad a los miembros de la sociedad civil.

Recientemente, en su cuarto informe, la FFM destacó que los ataques al espacio cívico y democrático en Venezuela se intensifican a través de políticas estatales que buscan silenciar a la oposición o crítica al gobierno en un nuevo modus operandi que ha mutado a un accionar más selectivo. Específicamente, los ataques se han dirigido contra determinadas personas de la sociedad civil, tales como dirigentes sindicales, periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Defiende Venezuela como organización no gubernamental dedicada a la defensa de los derechos humanos mediante su labor de denuncia y litigio jurídico internacional, ha constatado que efectivamente continúan las sistemáticas violaciones a los derechos humanos de los venezolanos. También, que el Estado no ha cumplido con sus compromisos y recomendaciones emanadas por

organismos internacionales como la CEDAW y el Comité de Derechos Humanos.

Particularmente, ante este escenario, la labor de las personas defensoras de derechos humanos en Venezuela es una de las más criminalizadas por el gobierno de Maduro, manifestándose en amenazas, vigilancia y hostigamiento constantes, así como a través de difamación y censura para silenciar, desalentar y sofocar la oposición real o percibida como tal. El Estado venezolano sigue en deuda con sus obligaciones internacionales relacionadas con la protección de los derechos humanos de los venezolanos. A pesar de sus compromisos con la Corte Penal Internacional, el gobierno venezolano no ha iniciado una real investigación para determinar la cadena de mando y la comisión de crímenes de lesa humanidad en el país.

“ La labor de las personas defensoras de derechos humanos en Venezuela es una de las más criminalizadas por el gobierno de Maduro, manifestándose en amenazas, vigilancia y hostigamiento constantes, así como a través de difamación y censura ”

Espacio Público - www.espaciopublico.org

Sin garantías a la libertad de expresión y el derecho de asamblea o reunión



La Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela de la ONU concluyó, a partir de los casos documentados, que persisten los ataques y la represión hacia las personas percibidas como opositoras al gobierno. Los medios de comunicación, periodistas y actores sociales con visibilidad son descalificados en medios gubernamentales, perseguidos y criminalizados por las instituciones del Estado venezolano.

La Misión documentó que existe una campaña gubernamental concertada para socavar la reputación de personas opositoras o percibidas como tales, mediante mensajes difamatorios y estigmatizadores emitidos por altos funcionarios estatales. Estos mensajes son ampliamente difundidos por sitios web y medios de comunicación social afines al gobierno.

Los procesos de criminalización, que incluyen la persecución judicial y las detenciones arbitrarias se aplican a liderazgos sociales, políticos y sindicales en el contexto de reuniones pacíficas. De acuerdo con las conclusiones del informe, las personas que critican o se oponen a las políticas

gubernamentales se sienten amenazadas, desprotegidas, temen detenciones, torturas y por lo tanto algunos se inhiben de expresarse o protestar. Todo ello afecta las debidas garantías al derecho humano a la libertad de expresión y de reunión o manifestación pacífica.

De acuerdo con la Misión, los medios y periodistas constituyen un grupo significativo de víctimas de la política represiva gubernamental mediante la imposición de sanciones y clausuras impuestas a los medios de comunicación. El año 2022 marco un récord de cierre de emisoras de radio en todo el país. Los integrantes de la Misión señalaron que “los medios no pueden llevar a cabo su labor informativa en libertad cuando existe una amenaza constante de represalias”.

“*Las personas que critican o se oponen a las políticas gubernamentales se sienten amenazadas, desprotegidas, temen detenciones, torturas y por lo tanto algunos se inhiben de expresarse o protestar*”

”

Foro Penal - www.foropenal.com



Acuerdos, negociaciones y presos políticos

Siempre será positivo cualquier esfuerzo que conduzca a que personas que han sido injustamente encarceladas, por motivos políticos, recobren su libertad, incluso si se trata de una libertad condicionada o limitada. Sólo el que conoce los graves rigores de la prisión política está en posición de comprender que cualquier alternativa a la cárcel, por limitada que sea, es mejor que la prisión. En este sentido, todo paso hacia la libertad es bueno, independientemente de la manera en la que se presente dicha libertad.



Aun así, es importante destacar algunos aspectos. Lo primero es que en la medida en que el poder entienda y asuma que tener presos políticos le conviene, de cara al logro de sus objetivos puntuales (como la suspensión, así sea temporal, de sanciones internacionales) flaco favor a mediano y a largo plazo nos hace seguirle el juego. Aunque a corto plazo se logran algunos resultados puntuales, que se celebran, no existe en ello ningún incentivo para que la prisión y la persecución política cesen de manera definitiva. Si el poder, y quienes negocian con éste, aceptan de entrada que los presos y perseguidos políticos pueden ser utilizados en mesas de negociación como “fichas de canje” no existe razón alguna para que el gobierno deje de tener presos y perseguidos políticos, que son en consecuencia deshumanizados y reducidos al papel de simples instrumentos. Por otro lado, nos preocupa que nunca se otorga la garantía de la “no repetición”. En general, las excarcelaciones en estos acuerdos son siempre condicionadas, no son plenas ni definitivas, y esto le permite al poder mantener sobre los grupos e individualidades que desea neutralizar una suerte de “espada de Damocles”. Además, nunca se habla de la indiscutible necesidad de impedir que la estrategia de la “puerta giratoria” continúe, lo que conduce a que las celdas que son vaciadas en cada negociación al cabo de un tiempo vuelvan a alojar a otros presos.

En segundo lugar, corresponde destacar que, en estas negociaciones nunca se asume a la persecución política como un espectro amplio del que los presos son sólo una de las aristas. Además de los más de 270 presos políticos que al momento

de escribir estas líneas aún permanecen injustamente encarcelados, tenemos registradas al día de hoy más de 9.400 personas que siguen sujetas a procesos penales injustos por motivos políticos, restringidas en sus libertades por medidas, igualmente arbitrarias, distintas de la prisión, ni se toma en cuenta a los miles de ciudadanos que han tenido que escapar del país porque son arbitrariamente investigados y perseguidos. Mucho menos se habla del indispensable cese de la impunidad, porque se olvida que por cada víctima existe un grupo de victimarios que la encarcela, tortura y hasta la asesina al amparo del poder.

Por último, jamás se conocen los parámetros y variables tomados en cuenta para determinar quién va a ser favorecido con la excarcelación. Con la excepción hecha de las representaciones diplomáticas que contribuyen como facilitadoras en dichos procesos de negociación, los factores políticos involucrados jamás solicitan a quienes tienen relación directa con estos casos (abogados, familiares y ONG) la información necesaria para tomar decisiones que contribuyan a atender los casos más prioritarios (como por ejemplo, quienes tienen graves condiciones de salud). En conclusión, siempre serán bienvenidas las libertades que se logren en estas mesas de negociación, porque suponen el fin de la tragedia de los ciudadanos que se benefician de ellas, y porque confirman que la prisión por motivos políticos (que el poder hace cesar por su propia conveniencia) es una verdad.

“

Las excarcelaciones en estos acuerdos son condicionadas, no son plenas ni definitivas, y eso le permite al poder mantener sobre los grupos e individualidades que desea neutralizar una “espada de Damocles”

”

PROVEA - www.provea.org

Cinco recomendaciones de la Misión
para el espacio cívico en Venezuela



El pasado 18 de septiembre, la Misión Internacional Independiente de Determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, creada por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, divulgó su cuarto informe especial sobre el país, titulado *El aparato estatal, sus mecanismos de represión y las restricciones al espacio cívico y democrático*. El documento, de 419 páginas, describe con amplitud las estrategias desplegadas por las autoridades contra sus críticos.

Como es usual en los informes sobre la situación de derechos humanos, el texto finaliza con una serie de recomendaciones para revertir las vulneraciones documentadas. Para las restricciones del espacio cívico y democrático sugieren cinco medidas. La primera que se garantice el respeto y protección de los derechos vinculados al espacio cívico, permitiendo que las personas puedan actuar en condiciones seguras, libres de acoso, intimidación, vigilancia y represalias. Seguidamente, garantías para una reparación integral para los opositores que hayan sufrido vulneración de sus derechos. En tercer lugar, la derogación de leyes o la suspensión del proceso legislativo de normativas criminalizadoras y restrictivas.

También, dejar de utilizar leyes existentes para criminalizar a las personas defensoras de

derechos humanos, periodistas, opositores y opositoras políticas, entre otras, la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y la Financiación del Terrorismo y las normas relacionadas con el terrorismo, la difamación y la calumnia del Código Penal. Finalmente, que el Estado adopte medidas integrales para prevenir los ataques -incluida la violencia en línea- dirigidos a personas críticas con el gobierno debido a su género y/u orientación sexual o identidad de género, salvaguardando su libertad de expresión y participación política.

Tanto estas como el resto de las recomendaciones emanadas en los informes de la Misión constituyen una agenda de derechos humanos, una hoja de ruta, que puede guiarnos en el camino a una transición a la institucionalidad democrática. Nos corresponde a nosotros y nosotras usarlas como herramienta de presión, movilización e incidencia.

“

Las recomendaciones de los informes de la Misión constituyen una agenda de derechos humanos, una hoja de ruta, que puede guiarnos en el camino a una transición a la institucionalidad democrática

”

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

La lucha contra la corrupción no escapa del hostigamiento, la intimidación y la censura



La intensificación de los ataques al espacio cívico y democrático en Venezuela por parte del gobierno liderado por Nicolás Maduro quedó ampliamente documentado en el más reciente informe de la Misión de Determinación de Hechos sobre Venezuela, establecida por Naciones Unidas. En el texto de 429 páginas, los expertos profundizan en los mecanismos de represión que incluyen tanto patrones de “línea dura” como patrones más “blandos” para atacar a organizaciones que investigan, denuncian o intentan abordar problemas de derechos humanos, incluida la lucha contra la corrupción y el impulso de gestiones públicas transparentes.

Transparencia Venezuela no ha escapado a las tácticas consideradas como blandas que atentan contra el espacio cívico y persiguen silenciar las denuncias sobre el robo del patrimonio público venezolano y su grave impacto en la Emergencia Humanitaria Compleja. La organización se ha tenido que enfrentar tanto a la difamación por parte de autoridades como a la censura en medios de comunicación y las dificultades para llevar a cabo gestiones administrativas que le permitan funcionar correctamente.

En reiteradas ocasiones los representantes de Transparencia Venezuela han sido objeto de descalificaciones en programas de televisión o redes sociales de altos funcionarios del gobierno solo por difundir los hallazgos de sus investigaciones. Sus abogados se han enfrentado a obstáculos que han demorado injustificadamente el registro de sus actas de asamblea, lo cual parece estar relacionado a la naturaleza del objeto social de la organización. Además, su directora ejecutiva, Mercedes De Freitas, está vetada en canales de televisión y emisoras de radio por los temas que denuncia.

Como recuerda la Misión de la ONU, estas violaciones no solo afectan a las organizaciones, también tienen un impacto importante en la sociedad en general, particularmente en términos del acceso a la información, la protección de los derechos humanos y el pluralismo, con la consiguiente reducción del espacio cívico y democrático. Los ataques buscan restar peso a los casos de desfalco al dinero público, así como propiciar la impunidad de los responsables de estos delitos.

“

Estas violaciones no solo afectan a las organizaciones, también tienen un impacto en la sociedad en general, particularmente en términos del acceso a la información, la protección de DDHH y el pluralismo, con la consiguiente reducción del espacio cívico y democrático

”

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Ataques contra el espacio cívico tiene efectos en la autocensura



De acuerdo con el reciente cuarto informe de la Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos sobre Venezuela se ha continuado restringiendo el espacio cívico y democrático en el país a través de diferentes mecanismos de persecución y criminalización contra la sociedad civil y la oposición. Muchas de estas organizaciones se han visto forzadas a cesar sus labores o trabajar en la clandestinidad debido al acoso constante por parte de grupos progubernamentales, órganos de la administración pública y fuerzas de seguridad. Asimismo, se han utilizado leyes con interpretaciones difusas para perseguir a organizaciones independientes, así como se ha restringido el acceso a la información y documentación clave para denunciar violaciones de derechos humanos.

Desde nuestra organización, que focaliza su labor en el derecho a la libertad de expresión, hemos sido testigos de esta situación a través de nuestras encuestas de autocensura ciudadana en las que hemos constatado que el efecto intimidatorio, inhibitorio o amenazante generado por las acciones del Estado a través de medidas ejemplarizantes ha llevado a una parte de la población a percibir de forma negativa el ejercicio del derecho a manifestarse en favor de sus derechos.

La persecución de activistas y defensores de derechos humanos ha creado un clima de

miedo y autocensura que dificulta el trabajo de estas organizaciones. Se trata de un fenómeno generalizado que afecta todos los ámbitos de la vida pública y privada. Los resultados del informe de nuestra organización demuestran que hay una tendencia a una percepción negativa a expresarse libremente, incluso en contextos íntimos como la familia o la comunidad. Ese miedo es producto de acciones como las expuestas en el cuarto informe de la Misión de Determinación de Hechos.

En este sentido, Un Mundo Sin Mordaza hace un llamado a la comunidad internacional para que tome medidas urgentes a fin de proteger el espacio cívico en Venezuela. La organización exige que el gobierno venezolano cese la represión y la persecución de la sociedad civil y que garantice el respeto a los derechos humanos de la población.

“

*La persecución de activistas
y defensores de derechos humanos
dificulta el trabajo de las organizaciones.
Se trata de un fenómeno generalizado
que afecta todos los ámbitos
de la vida pública y privada*

”

Caleidoscopio Humano - www.caleidohumano.org

Informe de la Misión de la ONU reafirma las denuncias de Caleidoscopio Humano



La Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos (FFM) presentó su cuarto informe sobre Venezuela en el marco del 54º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Este informe detalla cómo las deficiencias del sistema de justicia venezolano han contribuido a graves violaciones de derechos humanos y crímenes de derecho internacional, como parte de una política de Estado destinada a silenciar las voces disidentes en el país.

Esta estrategia de hostigamiento, persecución y criminalización no solo afecta a la oposición política, sino que se extiende a periodistas, activistas, defensores de derechos humanos y la sociedad civil en general. En Caleidoscopio Humano hemos sido víctimas de ataques contra nuestro sitio web como una forma de limitar las denuncias que dejan en evidencia las carencias y vulneraciones a las que son sometidas las personas en Venezuela. Desde la organización hemos denunciado en reiteradas oportunidades como desde el Estado se ha implementado una política de violaciones sistemáticas a los derechos humanos de los venezolanos.

Lo dicho por la Misión reafirma lo descrito en nuestros informes temáticos presentados para denunciar la crisis eléctrica, la falta de acceso a

agua potable, la poca conectividad en el país; así como la falta de políticas que garanticen una vida digna y libre de violencia de las mujeres venezolanas y que denunciamos a través del documento *Violencia machista: son vidas, no números*. También hemos denunciado como muchos privados de libertad son víctimas de torturas, tratos crueles e inhumanos; acciones que no solo van en contra de los presos políticos, también contra el resto de la población carcelaria.

Desde Caleidoscopio Humano seguiremos documentando, denunciando y difundiendo las vulneraciones que afectan a la población venezolana y que profundizan la pobreza, las desigualdades y las restricciones a los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos, al tiempo que atentan contra la democracia.

“

En Caleidoscopio Humano hemos sido víctimas de ataques contra nuestro sitio web como una forma de limitar las denuncias que dejan en evidencia las carencias y vulneraciones a las que son sometidas las personas en Venezuela

”

La represión sigue viva en Venezuela

El cuarto informe de "la Misión" pone énfasis en el aparato estatal y sus mecanismos de represión y las restricciones del espacio cívico y democrático en Venezuela. Los cambios en los métodos de represión aplicados y la falta de actuación de la Defensoría del Pueblo son algunos de los aspectos que más destacan en esta actualización

Criminalización

- El Estado acusa arbitrariamente por terrorismo e incitación al odio a personas por ejercer derecho a la libertad de asociación, reunión y expresión
- Defensores de derechos humanos y funcionarios públicos acusados de "asociación para delinquir" y "revelación de información confidencial" por denunciar corrupción que implica a autoridades del Estado
- Seis sindicalistas detenidos y sentenciados por los delitos de conspiración y asociación delictiva tras protagonizar protestas laborales
- Graves violaciones al debido proceso

Metamorfosis de la represión

- El aparato represivo del Estado sigue vigente
- Los mecanismos de represión contribuyen a silenciar, desalentar y sofocar la oposición
- Aparato opresivo más selectivo debido al "efecto inhibitorio", al escrutinio internacional y a la migración por motivos políticos
- Amenaza latente de uso de tácticas coercitivas "más suaves"
- Métodos de represión "duros" y "blandos" dependiendo de la disidencia social y la percepción de su influencia

Entrevistas a 299 personas



Métodos de tortura

- Golpizas
- Suspensión por las muñecas o los tobillos
- Asfixia con bolsas rociadas con insecticida
- Exposición a bajas temperaturas
- Quemaduras con cigarrillos
- Gas lacrimógeno
- Privación del sueño
- Celdas de castigo reducidas donde se debe permanecer de pie
- Tortura psicológica (aislamiento prolongado, amenazas a familiares)

Defensoría del Pueblo

- "La Defensoría, de manera sistemática y deliberada, ha omitido dar respuesta efectiva a las denuncias de graves violaciones de los derechos humanos"
- **27** denuncias jamás fueron analizadas
- Defensor del Pueblo alineado con el gobierno en violación de su mandato constitucional



www.crisisvenezuela.org

Fuente: Cuarto informe Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela / Septiembre 2023